

283-DRPP-2019.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLITICOS. San José, a las catorce horas con cuarenta y ocho minutos del seis de febrero del año dos mil diecinueve.

Acreditación del presidente propietario en la estructura del cantón La Unión, provincia de Cartago, por el partido Liberación Nacional en virtud de la renuncia de su titular.

Mediante resolución número 1742-DRPP-2017 de las nueve horas cincuenta y ocho minutos del ocho de agosto de dos mil diecisiete, este Departamento le indicó al partido Liberación Nacional que, entre otras, la estructura del cantón La Unión, provincia de Cartago, estaba completa y no presentaba inconsistencias.

En fecha veinticinco de enero del año dos mil diecinueve el partido político presentó ante la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General del Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos, la resolución N° 1 del Tribunal de Elecciones Internas, de la sesión dieciocho de las diecisiete horas del dieciséis de enero del presente año, mediante la cual aportó, entre otras, la carta de renuncia a cualquier cargo que ostentara en la estructura del partido Liberación Nacional de la señora María Elena Solís Quirós, cédula de identidad número 108110214, la cual había sido acreditada como presidente propietaria en la estructura cantonal de La Unión, provincia de Cartago, mediante la resolución supra citada; cabe mencionar, que la renuncia de la señora Solís Quirós ya había sido tramitada mediante oficio DRPP-142-2019 de fecha ocho de enero del año dos mil diecinueve.

Por lo que, en sustitución se designa a Marvin Enrique Cruz Calderón, cédula de identidad número 900840655 como presidente propietario.

En virtud de lo anterior, se encuentra pendiente de designación el presidente suplente, toda vez que en este acto fue nombrado como presidente propietario.

En consecuencia, la estructura del cantón de La Unión, provincia de Cartago del partido Liberación Nacional quedó integrada de la siguiente manera:

**PROVINCIA CARTAGO
CANTÓN LA UNION**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
900840655	MARVIN ENRIQUE CRUZ CALDERON	PRESIDENTE PROPIETARIO
114340472	PAULA DEL ROCIO VILLALOBOS MONESTEL	SECRETARIO PROPIETARIO
204470500	JOHNNY MORALES VARGAS	TESORERO PROPIETARIO
113250793	DIEGO FRANCISCO CESPEDES MORALES	SECRETARIO SUPLENTE
111410158	YESENIA MARIA SANCHEZ MONTOYA	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
109910966	FRANCISCO OSVALDO VEGA VILLALOBOS	FISCAL PROPIETARIO
113040954	ANGIELINA MALAVASI DELGADO	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
303820273	ANA CATALINA SOLANO ORTIZ	TERRITORIAL
303580471	MARIA GABRIELA MONZON SERRANO	TERRITORIAL
302350106	JULIO ANTONIO ROJAS ASTORGA	TERRITORIAL
104900012	LUIS FERNANDO CHACON MONGE	TERRITORIAL
108940053	CRISTIAN TORRES GARITA	TERRITORIAL
113830367	RANDALL DAVID CHACON MOLINA	ADICIONAL
114170912	YOSELYN MORICE BRENES	ADICIONAL

Cabe destacar, que el nombramiento del señor Cruz Calderón, regirá a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del periodo, sea hasta el doce de octubre de dos mil veintiuno.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

NOTIFIQUESE.-

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/jfg/kfm

C.: Expediente N° 14736-68, partido Liberación Nacional
Ref., No.: 1310-2019